Barranquilla, marzo 20 de 2026

DOCUMENTOS PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 2

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JESUS ARTEMIO VEGA PERNETT
C.C. No. 8604272
No Responsable de IVA

LA SUMA DE CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L $5.800.000

Por concepto de la **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA"**

Por el periodo comprendido entre el 20 de febrero 2026 al 19 marzo de 2026, de acuerdo a la Cláusula Tercera del Contrato No. 202600842

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los 20 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,



JESUS ARTEMIO VEGA PERNETT.
Contratista Subsecretaría de Vivienda de Interés Social, Electrificación y Espacio Público.
C.C. No. 8.604.272 de Repelón Atlántico.
Dirección: calle 9 N.º 6-40 barrio paraíso Repelón Atlántico.
E-MAIL: jearvepe7@hotmail.com
Cel: 3009769933 - 3245743356